

Señor
Director de la Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
E. S. D.

Re.: Expediente No. **NC2017/0005098**
Solicitud de Patente PCT entrada en Fase Nacional para:
“SISTEMA DE PUERTA PARA UNA INSTALACIÓN DE ASCENSOR”
Solicitante: **INVENTIO AG**

RESPUESTA A EXAMEN DE FORMA

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante del asunto citado en la referencia, atentamente me permito dar respuesta a su Oficio No. **8515** notificado el **7 de abril de 2017**, y para el cual solicite oportunamente prórroga el **2 de junio de 2017**, de la siguiente manera:

1. Modificaciones al pliego reivindicatorio

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 34 de la Decisión 486 y en vista de las observaciones realizadas por el examinador, se presenta en esta oportunidad un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 8 reivindicaciones, el cual tiene sustento en las reivindicaciones de la solicitud tal como fueron presentadas originalmente, como se detalla a continuación:

- Las reivindicaciones 1, 4, 6, 7, 8 han sido modificadas a fin de darle claridad a las características esenciales de la invención.
- La reivindicación 4 ha sido modificada eliminando el término sustancialmente.
- Las reivindicaciones 3 y 5 permanecen sin modificación.

Se solicita atentamente tener en cuenta este nuevo pliego reivindicatorio para el análisis de patentabilidad, toda vez que no implica una ampliación de la materia inicialmente solicitada y además permite superar las objeciones comunicadas por el examinador.

2. Claridad del pliego reivindicatorio

Tal como se indica arriba, el pliego reivindicatorio ha sido modificado para que resulte más claro y conciso. No obstante, se solicita atentamente tener en cuenta los siguientes aspectos en relación con cada una de las objeciones realizadas:

- El examinador señala que los términos: “*al menos*” (reiv. 1), “*sustancialmente*” (reiv. 4), “*son ampliamente idénticos*” (reiv. 6, 7) son imprecisos, por lo cual no

permiten distinguir la invención del estado de la técnica. El examinador sugiere sustituirlas por un término preciso o un rango concreto.

Al respecto, se desea señalar que el significado y alcance de las palabras de las reivindicaciones debe ser el que normalmente se les da en el área técnica de la solicitud y debe ser interpretado de manera conjunta y no aislada, de acuerdo con la información divulgada en la descripción. De esta forma, respecto al término “al menos”, una persona del oficio normalmente versada en la materia consideraría que dicho término hace referencia a la característica de la invención que consiste en que:

"al menos una parte de la abertura de puerta del pozo (6) es cerrada por la primera hoja de puerta del pozo (22) en la posición cerrada de la misma"

y a la característica de la invención que consiste en que:

"al menos una parte de la abertura de puerta de cabina (7) es cerrada por la primera hoja de puerta de cabina (20) en su posición cerrada".

Tal como se señala en la descripción, la presente solicitud propone un sistema de puerta para una instalación de ascensor que tiene un requerimiento de espacio pequeño. Dicho objetivo se alcanza por medio de un sistema de puerta como el ejemplificado en la Figura 2 de la solicitud:

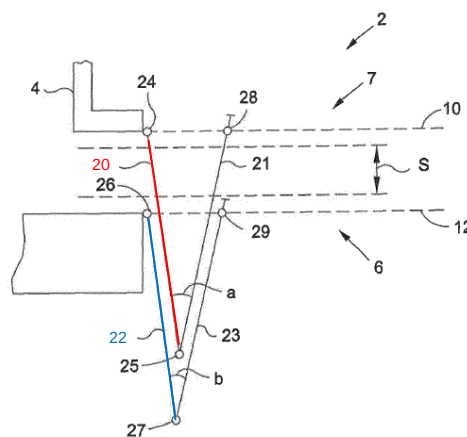


Fig. 2

que comprende una primera hoja de puerta de cabina pivotante (20) y una primera hoja de puerta del pozo pivotante (22), en donde la primera hoja de puerta de cabina pivotante (20) se monta en una abertura de la puerta de cabina de la cabina de ascensor (7), y la primera hoja de puerta del pozo pivotante (22) se puede montar en una abertura de la puerta del pozo (6) de la instalación de ascensor (página 2, líneas 1-8).

A partir de dicha información y del conocimiento en la técnica, una persona del oficio normalmente versada en la materia consideraría que el objetivo de la presente invención se logra independientemente de la extensión o porción de la abertura de puerta del pozo (6) que se encuentre cerrada por la primera hoja de puerta del pozo (22) en la posición cerrada de la misma. Así mismo, el objetivo de la presente invención se logra independientemente de la extensión o porción de la abertura de puerta de cabina (7) que se encuentre cerrada por la primera hoja de puerta de cabina (20) en su posición cerrada.

Además, se le hace notar al examinador que limitar a un rango numérico concreto la parte de la abertura (6) que se encuentra cerrada por primera hoja de puerta del pozo (22), o limitar la parte de la abertura (7) que se encuentra

cerrada por la **primera hoja de puerta de cabina (20)** limitaría injustificadamente el alcance de la protección buscada para la presente invención, dado que la persona del oficio normalmente versada en la materia, con base en la información divulgada en la descripción, estaría en capacidad de desarrollar un sistema de puerta para una instalación de ascensor con puertas que comprende una **primera hoja de puerta de cabina pivotante (20)** y una **primera hoja de puerta del pozo pivotante (22)**, que en la posición cerrada cierran las aberturas de puerta del pozo (6) y de puerta de cabina (7), respectivamente, ya sea en parte, completamente, o parcialmente, según sean las necesidades del pozo en donde se desea instalar el sistema de puerta. Por lo tanto, se solicita atentamente reconsiderar y retirar la objeción.

Con respecto al término “*son ampliamente idénticos*”, se desea señalar que, de acuerdo con las enseñanzas de la solicitud (página 6, líneas 16 a 26), es posible obtener un doblez particularmente ahorrador de espacio del sistema de puerta en la posición abierta del mismo gracias a la asignación de anchos que son ampliamente idénticos entre:

- la segunda hoja de puerta del pozo (23) y la segunda hoja de puerta de cabina (21), y entre
- la primera hoja de puerta de cabina (20) y la segunda hoja de puerta de cabina (21);

Por lo tanto, se hace notar que especificar un intervalo numérico concreto dentro del cual los anchos de los componentes de dicho sistema de puerta son ampliamente idénticos limitaría injustificadamente el alcance de la invención, ya que con base en lo divulgado en la presente solicitud, una persona del oficio normalmente versada en la materia estaría en capacidad de desarrollar sistemas de puertas según la presente invención, en donde los anchos de los componentes 23 y 21, así como el de los componentes 20 y 21, en conjunto con otros componente accesorios de la invención, sean ampliamente idénticos.

- El examinador señala que las expresiones: “*se puede montar*”, “*se puede cerrar*”, “*se puede disponer*” (reiv. 1) precediendo una característica no son limitativas, porque hacen opcional a la característica y no limitan el alcance de la reivindicación. El examinador sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.

En respuesta a la objeción, se hace notar que las expresiones objetadas han sido modificadas a fin de hacer claridad en que las características que les preceden son limitativas y no opcionales o preferentes.

- El examinador señala que las frases “*forman una puerta plegable*”, “*de forma tal que la primera y la segunda hoja de puerta del pozo (22, 23) forman una puerta plegable*”, “*en donde al menos una parte de la abertura de la 10 puerta del pozo (6) se puede cerrar por la primera hoja de puerta del pozo (22) en la posición cerrada de la misma*” (reiv. 1), son funcionalidades de la invención, las cuales pueden estar presente en la reivindicación pero no son tenidas en cuenta al momento de realizar el análisis de patentabilidad.

Al respecto, se hacer notar que, contrario a lo indicado por el examinador, las expresiones objetadas corresponden a características estructurales de la invención ya que señalan la disposición de los componentes en el sistema de puerta reclamado. Por lo tanto, se solicita atentamente tener en cuenta dichas expresiones, tal como han sido modificadas en el nuevo pliego reivindicatorio, al momento de realizar el análisis de patentabilidad.

- El examinador señala las expresiones “*se disponen con el fin de apilarse directamente una al lado de la otra*” (reiv. 1), “*se dispone con el fin de ser capaz de desplazarse a lo largo del plano de la puerta de cabina (10) durante una abertura o cierre*”, “*se dispone con fin de ser capaz de desplazarse a lo largo del plano de la puerta del pozo (12) durante una abertura o cierre, respectivamente, del sistema de puerta*” (reiv. 2), se refieren a resultado a alcanzar y no definen al dispositivo, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. El examinador sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

Al respecto se señala que se han modificado las expresiones señaladas a fin de darle claridad a las características esenciales reivindicadas.

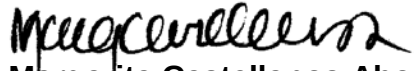
3. Conclusión

Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en esta oportunidad y los argumentos proporcionados, es posible establecer que las reivindicaciones cumplen con los requerimientos del Artículo 30 de la Decisión 486.

4. **Anexos**

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por ocho (8) reivindicaciones.

Señor Director,



Margarita Castellanos Abondano

C.C. No. **39.779.654** de Bogotá

T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.

Calle 94A No. 7A-09 - Bogotá, D.C.

Teléfono: 7560770

Bogotá, D.C.

MCA/nm

P4614

RESPUESTA EXAMEN DE FORMA

REIVINDICACIONES

1. Un sistema de puerta para una instalación de ascensor (2), el cual comprende una cabina de ascensor (4), en donde el sistema de puerta comprende:

una primera hoja de puerta de cabina pivotante (20) y

una primera hoja de puerta del pozo pivotante (22),

en donde la primera hoja de puerta de cabina (20) se monta en una abertura de puerta de cabina (7) de la cabina de ascensor (4), y la primera hoja de puerta del pozo (22) se monta en una abertura de puerta del pozo (6) de la instalación de ascensor (2), en donde al menos una parte de la abertura de puerta del pozo (6) es cerrada por la primera hoja de puerta del pozo (22) en la posición cerrada de la misma y se forma un plano de puerta del pozo (12) a lo largo de la hoja de puerta del pozo (22), el cual se dispone en la posición cerrada de la misma, en donde al menos una parte de la abertura de puerta de cabina (7) es cerrada por la primera hoja de puerta de cabina (20) en la posición cerrada de la misma y se forma un plano de puerta de cabina (10) a lo largo de la hoja de puerta de cabina (20), la cual se dispone en la posición cerrada de la misma, en donde la hoja de puerta de cabina (20), en la posición abierta de la misma, se extiende a través del plano de puerta del pozo (12), o la hoja de puerta del pozo (22), en la posición abierta de la misma, se extiende a través del plano de puerta de cabina (10), en donde la primera hoja de puerta de cabina (20) se monta en un eje de pivote principal (24) dispuesto en la cabina de ascensor (4), y la primera hoja de puerta del pozo (22) se monta en un eje de pivote principal adicional (26), en donde el eje de pivote principal (24) asignado a la hoja de puerta de cabina (20) se dispone en paralelo al eje de pivote principal (26) asignado a la hoja de puerta del pozo (22), en donde el sistema de puerta comprende

- una segunda hoja de puerta de cabina (21), dicha segunda hoja de puerta de cabina (21) se monta de forma pivotante en un eje de pivote secundario (25) en

la primera hoja de puerta de cabina (20) en donde la primera y la segunda hoja de puerta de cabina (20, 21) forman una puerta plegable, y

- una segunda hoja de puerta del pozo (23), en donde la segunda hoja de puerta del pozo (23) se monta de forma pivotante en un eje de pivote secundario (27) en la primera hoja de puerta del pozo (22) en donde la primera y la segunda hoja de puerta del pozo (22, 23) forman una puerta plegable, en donde los ejes de pivote secundarios (25, 27) se disponen en paralelo a los ejes de pivote principales (24, 26), en donde la primera hoja de puerta del pozo (22) y la primera hoja de puerta de cabina (20), en la posición abierta de las mismas, se disponen apiladas directamente una al lado de la otra, y en donde la segunda hoja de puerta del pozo (23) y la segunda hoja de puerta de cabina (21), en la posición abierta de las mismas, se disponen apiladas directamente una al lado de la otra.

2. El sistema de puerta de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la segunda hoja de puerta de cabina (21) tiene un eje de soporte (28), dicho eje de soporte (28) se dispone con el fin de ser capaz de desplazarse a lo largo del plano de la puerta de cabina (10) durante una abertura o cierre, respectivamente, del sistema de puerta y/o en donde la segunda hoja de puerta del pozo (23) tiene un eje de soporte adicional (29), en donde el eje de soporte (29), el cual se asigna a la puerta del pozo (6), se dispone con fin de ser capaz de desplazarse a lo largo del plano de la puerta del pozo (12) durante una abertura o cierre, respectivamente, del sistema de puerta.

3. El sistema de puerta de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, en donde la primera y segunda hojas de puerta de cabina (20, 21), en la posición abierta de las mismas, forman un ángulo de abertura en el rango de 5 a 15 grados, y/o en donde la primera y segunda hojas de puerta del pozo (22, 23), en la posición abierta de las mismas, forman un ángulo de abertura en el rango de 5 a 15 grados.

4. El sistema de puerta de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, en donde los ejes de pivote principales o secundarios (24, 25, 26, 27) se disponen de forma vertical.

5. El sistema de puerta de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, en donde el sistema de puerta se forma como un sistema de puerta plegable.

6. El sistema de puerta de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, en donde la primera hoja de puerta del pozo (22), en la posición cerrada de la misma, tiene un ancho orientado horizontalmente paralelo al plano de la puerta del pozo (12), y la primera hoja de puerta de cabina (20), en la posición cerrada de la misma, tiene un ancho orientado horizontalmente (BK1) paralelo al plano de la puerta de cabina (10), en donde los anchos, los cuales se asignan a la primera hoja de puerta del pozo (22) y a la primera hoja de puerta de cabina (20), son ampliamente idénticos.

7. El sistema de puerta de acuerdo con la reivindicación 6, en donde la segunda hoja de puerta del pozo (23), en la posición cerrada de la misma, tiene un ancho orientado horizontalmente paralelo al plano de la puerta del pozo (12), y la segunda hoja de puerta de cabina (21), en la posición cerrada de la misma, tiene un ancho orientado horizontalmente (BK2) paralelo al plano de la puerta de cabina (12), en donde los anchos, los cuales se asignan a la segunda hoja de puerta del pozo (23) y a la segunda hoja de puerta de cabina (21), son ampliamente idénticos, y en donde el ancho (BK1), el cual se asigna a la primera hoja de puerta de cabina (20), es ampliamente idéntico al ancho (BK2), el cual se puede asignar a la segunda hoja de puerta de cabina (21).

8. Una instalación de ascensor que comprende un sistema de puerta de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 7, que comprende una primera hoja de puerta de cabina (20), la cual se monta de forma pivotante en una cabina de ascensor (4), y una primera hoja de puerta del pozo (22), la cual se monta de forma pivotante en una abertura de la puerta del pozo (6), en donde al menos una parte de la abertura de la puerta del pozo es cerrada por la primera hoja de puerta del pozo (22) en la posición cerrada de la misma y al menos una parte de la abertura de la puerta de cabina (7) es cerrada por la primera hoja de puerta de cabina (20) en la posición cerrada de la misma, en donde un plano de puerta de cabina (10) se forma a lo largo de la hoja de puerta de cabina (20), la cual se dispone en la posición cerrada de la misma, y un plano de puerta del pozo (12) se forma a lo largo de la hoja de puerta del pozo (22), el cual se dispone en la posición cerrada de la misma, en donde la hoja de puerta de cabina (20), en la posición abierta de la misma, se extiende a través del plano de la puerta del pozo (12), o la hoja de puerta del pozo (22), en la posición abierta de la misma, se extiende a través del plano de la puerta de cabina (10).